

El Gobierno concederá este año cinco veces menos indultos que en 2012

► En la última década se dieron una media de 382, frente a los 65 en lo que va de 2014

NATI VILLANUEVA
MADRID

Julián Muñoz, Jaime Matas, Carlos Fabra, José María del Nido, Ortega Cano, Isabel Pantoja, Ángel Carromero... Sus condenas han sido por cuestiones distintas, pero el horizonte penitenciario de todos ellos ha estado (o aún está) en manos del Gobierno, el único que puede concederles el indulto y librarlos de un futuro inmediato entre rejas. A algunos ya se les ha cerrado la puerta; otros todavía mantienen la esperanza, aunque a la vista de los últimos datos relativos a la concesión de esta medida de gracia, es complicado que formen parte de ese 1,35 por ciento de casos en los que el Ejecutivo ha concedido el indulto en lo que llevamos de año.

Si hablamos de corrupción, las expectativas son aún menos halagüeñas porque en los dos últimos años solo se han indultado por delitos contra la Administración Pública (que engloba malversación, prevaricación o tráfico de influencias, entre otros) a tres personas: dos en 2013 y a una este año, según un informe al que ha tenido acceso ABC. Precisamente el pasado julio, y en el mismo Consejo de Ministros, el Ejecutivo negó cuatro peticiones de indulto a personas muy representativas en distintos ámbitos: los políticos Jaime Matas, Julián Muñoz y Ángel Carromero (dirigente de Nuevas Generaciones del PP) y al juez Baltasar Garzón, si bien es verdad que a los dos últimos por delitos ajenos a la corrupción política.

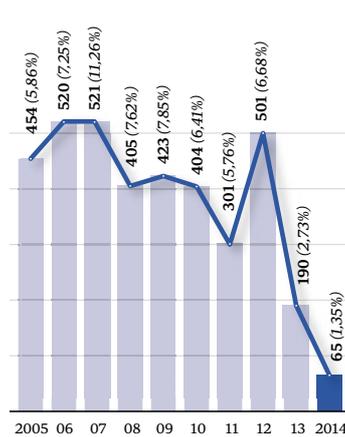
El número de indultos concedidos en 2014 supone un 74 por ciento menos que los 382 que se han concedido de media en los últimos diez años, un periodo en el que el pico más alto lo alcanzó 2007 (521), con Zapatero en La Moncloa, seguido por los 501 de 2012, ya con el Ejecutivo de Rajoy.

Tráfico de drogas

A lo largo de los primeros ocho meses de 2014 el Gobierno ha resuelto 4.809 peticiones de indulto y solo lo ha concedido en 65 casos, un número sensiblemente inferior al año 2013 (190) y mucho menor, desde luego, que los 501 de 2012. Los delitos contra la seguridad pública (fundamentalmente el tráfico de drogas) y contra el patrimonio (hurto, robo o impago de pensiones) siguen siendo los que tienen más posibilidades de que la petición de indulto prospere, a juzgar por las 38 personas que lo consiguieron en primer caso, y las 11 del segundo. Por contra, no se ha dado ningún indulto por delitos contra la li-

Indultos

Concedidos y porcentaje sobre el total



Por tipo de delito / en 2014

Delito	Conc.	Rech.
Administración Pública	2	125
Falsedades	4	139
Hacienda Pública	0	64
Integridad Física	7	424
Libertad	0	196
Orden Público	3	178
Otros	0	0
Patrimonio	11	1.304
Salud Pública	38	964
Seguridad Vial	0	713
Violencia Doméstica	0	637
Total	65	4.744

Indulto por delitos contra la Administración Pública 2008 - 2014

Año	Concedidos	Rechazados	Total
2008	27	27	54 (totales)
2009	3	56	59
2010	5	84	89
2011	2	48	50
2012	9	62	71
2013	1	99	100
2014	2	125	127

Fuente: Ministerio de Justicia ABC

CONCEDIDOS



ALFREDO SÁENZ
3 meses arresto e inhabilitación



JAVIER GÓMEZ DE LIAÑO
Quince años de inhabilitación

RECHAZADOS



JULIÁN MUÑOZ
7 años prisión y 10 inhabilitado



JAUME MATAS
Condenado a 9 meses de cárcel

lativos a delitos contra la integridad física (asesinatos, homicidios, lesiones o torturas) se dio en siete casos.

Precisamente es a este grupo al que se refiere el polémico indulto concedido el año anterior al «kamikaze» de Valencia, decisión anulada por el Tribunal Supremo tras las presiones sociales y políticas, que cuestionaban la decisión del Gobierno ante una condena de 13 años de cárcel que además contaba con informes desfavorables tanto del tribunal que le condenó como de la Fiscalía.

Hay que motivarlo

En aquella sentencia el Alto Tribunal sostuvo que aunque el indulto es un acto discrecional del Gobierno, que no exige la motivación propia de los actos administrativos, la justicia puede comprobar si esa decisión discrecional guarda «coherencia lógica con los hechos que constan en el expediente» y a partir de ahora el Gobierno deberá señalar «las razones de justicia, equidad y utilidad pública» que exige el legislador y que deben ser determinantes para el indulto. Más aun cuando no se cuenta con informes favorables del tribunal que dictó la sentencia ni con el del Ministerio Público. En este sentido, y ante la polémica que a lo largo de los últimos años han generado indultos como el de Zapatero al exvicepresidente y exconsejero delegado del Banco Santander Alfredo Sáenz, cada vez se conceden menos medidas de gracia que cuentan con informes desfavorables. Así, en 2014, de los 65 indultos que se dieron hasta agosto, 60 de ellos contaron con el visto bueno del tribunal y del Ministerio Público, 32 con informe favorable de la Sala y desfavorable del fiscal y 4 con informe desfavorable de la Sala y favorable del fiscal. En definitiva, solo un indulto de los concedidos ignoró el criterio de tribunal y fiscal. En 2013 en este último caso se registraron 16.

bertad (acoso laboral, sexual, coacciones, detención ilegal o secuestro), contra el orden público (atentado o resistencia a la autoridad o desórdenes públicos) violencia doméstica o seguridad vial, y de los 431 que se resolvieron re-

Delitos de corrupción
En los dos últimos años se han concedido tres indultos por delitos de corrupción: dos en 2012 y uno en 2013